



441 CANTO APLICADO AL ARTE DRAMÁTICO

CRITERIOS DE ACTUACIÓN

1. El desarrollo del procedimiento selectivo se regirá por lo establecido en la **Orden de 23 de diciembre de 2022**.
2. Antes de la realización de cada una de las partes de la Prueba Única, los aspirantes deberán acreditar su identidad. Para este fin, deberán ir provistos de documento nacional de identidad, o pasaporte en vigor. En su defecto, también podrá ser válido el permiso de conducir.
3. Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las partes de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 45.4 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).

En el caso de que un aspirante introdujera alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados, será apartado inmediatamente del procedimiento y su puntuación en la prueba será un cero.

4. El tribunal tiene la facultad de apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad (artículo 40.2 de la Orden de 23 de diciembre de 2022).
5. En el acto de presentación, cada aspirante deberá hacer entrega del **repertorio** para la realización del **Ejercicio 1** de la **Parte B2** de la Prueba Única – *Interpretación*- en los términos establecidos en los **Criterios de valoración** publicados por el tribunal, apartado *Características específicas de la Parte B de la Prueba Única, Parte B2, Ejercicio 1: Interpretación*.

6. Parte A de la Prueba Única

Para la realización del ejercicio de la **Parte A** de la Prueba Única –*Desarrollo de un tema*- se utilizará el cuadernillo aportado por el tribunal, pudiendo solicitar el aspirante hojas selladas adicionales en caso de necesitarlas. Asimismo se podrá solicitar hojas para emplear como borrador que serán destruidas por el aspirante en presencia de un miembro del tribunal y entregadas al mismo, una vez finalizado el ejercicio.





El ejercicio se realizará con bolígrafo en tinta azul o negra. No se podrá realizar con bolígrafo de tinta borrable, ni con cualquier otro útil de escritura cuya marca no sea indeleble. Tampoco se podrá utilizar corrector. Únicamente se permitirá tener sobre la mesa los útiles imprescindibles para la realización del ejercicio, Igualmente, durante todo el tiempo de realización del mismo, los aspirantes tendrán en la mesa, en lugar visible, su documento identificativo.

Una vez iniciado el ejercicio, los aspirantes no podrán abandonar el aula hasta pasados 15 minutos.

Cualquier aspirante que, por circunstancia de fuerza mayor apreciada por el tribunal, deba abandonar temporalmente el aula, lo hará por el tiempo imprescindible e irá acompañado por un miembro del mismo. Este hecho, en ningún caso supondrá una adaptación del tiempo establecido para la realización del ejercicio.

7. Parte B de la Prueba Única

El **Ejercicio 1 –Interpretación-** y el **Ejercicio 2 –Desarrollo de una clase-** de la **Parte B2** de la Prueba Única, se realizarán a partir del lunes 19 de junio en la Escuela Superior de Arte Dramático de Murcia (Plaza Apóstoles s/n) previa convocatoria.

La **Parte B1 –Presentación, exposición y defensa oral de una unidad didáctica-** se realizará, previa convocatoria, una vez finalizada la realización de los ejercicios que conforman la Parte B2.

El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “k” o, en su defecto, la letra o letras siguientes.

- Una vez comenzadas las actuaciones ante el tribunal, los sucesivos llamamientos de los aspirantes se harán públicos en la sede del tribunal y, a título meramente informativo, en la página web de esta consejería, con una antelación mínima de doce horas.

V.ºB.º

LA PRESIDENTA
Fátima Torres García

EL SECRETARIO
Pedro Pérez Martínez

(Documento firmado electrónicamente)

